



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIAL MUNICIPAL N° 0415-2023-MPAA-GM.

Yurimaguas, 22 ABO. 2023

VISTO:



La solicitud con Expediente N° 08841 de fecha 03 de julio de 2023, remitido por el abogado Pável Eloy Araujo Hurtado, quien ha solicitado el pago de vacaciones trucas y aguinaldo por fiestas patrias, por haberse desempeñado como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MPAA, del 03 de enero al 02 de julio de 2023 y el Informe N° 0466-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas; y,

CONSIDERANDO:



Que, estando a lo estipulado en el Artículo N° 102° y 104° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el reconocimiento y pago de la Compensación Vacacional, a los trabajadores de la Administración Pública.

En virtud a la Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MPAA-A, de fecha 03 de enero del 2023, en la que se designa al abogado Pável Eloy Araujo Hurtado, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas; Nivel Remunerativo F-2, bajo el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.



Asimismo, la Solicitud ingresada con H.T. N° 08841 (fecha 03 de julio del 2023) presentado por el abogado Pável Eloy Araujo Hurtado, en la cual presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al 02 de Julio de 2023.

Que, el Informe N° 0466-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, OPINA declarar PROCEDENTE la solicitud de pago de vacaciones trucas y aguinaldo por fiestas patrias al abogado Pável Eloy Araujo Hurtado, estando al monto que precisa el informe de cálculo emitido por el Jefe del Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, perteneciente a la Gerencia de Administración y Finanzas, ascendiente a S/ 1, 652.60 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS con 60/100 SOLES).



Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el pago de vacaciones trucas y aguinaldo por fiestas patrias equivalente a la suma de S/ 1, 652.60 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS con 60/100 SOLES) que debe percibir el abogado Pável Eloy Araujo Hurtado, por los servicios prestados como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, del 03 de enero al 02 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Unidad de Personal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe el pago correspondiente previo los trámites administrativos.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la partida específica del Clasificador de Gastos: 21.11.299 Gastos por otras Retribuciones y Complementos, del Pliego-Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ
GERENTE MUNICIPAL